

SEGUNDO

PARLAMENTO JUVENIL

8 y 9 de Enero 1999



SEGUNDO PARLAMENTO JUVENIL
PRIMERA COMISIÓN

INFORME DE LA PRIMERA COMISIÓN

SOBRE "CONCEPCIÓN VALÓRICA DE LA JUVENTUD"

A la primera Comisión del Parlamento Juvenil le correspondió el estudio y análisis de la concepción valórica de la juventud. Sesión el día viernes 08 de enero de 1999, entre las 11:35 y las 18:00 horas.

La Comisión estuvo integrada por los siguientes parlamentarios juveniles:

- 1.- Nicolás Pablo Barrientos Oradini
- 2.- Leslie Bernier Sanhueza
- 3.- Marco Antonio Bustamante Ferrada
- 4.- Alejandro Andrés Calderón Pujadas
- 5.- Alejandro Cartes Riffo
- 6.- Tannia Iris Celedón Collins
- 7.- Jorge Daniel Coihuin Reyes
- 8.- Héctor Cucumides Calderón
- 9.- Francisco Patricio Estrada Arancibia
- 10.- Alvaro Germán Figueroa Candia
- 11.- Enrique Eduardo Figueroa Olave
- 12.- Carolina Inés Henríquez Gutiérrez
- 13.- Liliana Herrera González
- 14.- Jorge Marcelo Morales Avedaño
- 15.- Cristián Morales Zamorano
- 16.- Carolina Ester Plaza Rojas
- 17.- Juan Carlos Ponce Rojas
- 18.- Leonardo Javier Ruiz Stegmaier
- 19.- Samuel Tomás Saavedra Avilés
- 20.- Carlos San Martín Grandón

Se inició la sesión bajo la presidencia provisional de don Alejandro Cartes Riffo.

En seguida, se procedió a elegir Presidente y Vicepresidente de la Comisión a los señores Nicolás Barrientos Oradini y Tannia Celedón Collins, respectivamente.

Los expositores de los temas abordados por la Comisión fueron: el señor Alberto Etchegaray (Presidente Nacional de la Comisión para la

Superación de la Pobreza) y el Dr. Humberto Maturana (Académico de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile).

Actuó como Secretario de la Comisión el señor José Vicencio Frías, Abogado Secretario de Comisiones de la Cámara de Diputados y como ayudante el señor Alvaro Halabi Diuana, abogado de la Secretaría de Comisiones de la Cámara de Diputados, como secretaria doña Susan Raunigg Peralla.

Antecedentes sobre el tema.

El tema encargado a esta Comisión se desglosó en el temario, en los siguientes 3 capítulos:

- Cómo los jóvenes desarrollan su espiritualidad (entorno familiar, colegio, sociedad).
- Relativización de valores en la sociedad actual y su incidencia en el mundo juvenil.
- Cómo los jóvenes canalizan su inquietudes.

Exposiciones.

En primer lugar, realizó su intervención el señor Alberto Echeagaray.

Su exposición la desarrolla en base a los siguientes puntos:

La necesidad de dar algunas pistas sobre la juventud y el momento que vivimos, a las puertas del tercer milenio, considerando que en el siglo XX se produce un paso desde el sentido religioso y de la vida al desencantamiento del mundo por la no concreción de las utopías.

Existe dificultad para los consensos, debilitamiento de los afectos, falta de humanización en el sentido de ubicarse en el lugar del otro y que éste se coloque en el propio. Aparecen conceptos sobre el cuidado de la vida y los derechos fundamentales que se traducen en los derechos humanos, entendido como el derecho a la vida y el derecho a las conquistas sociales y económicas.

Se enfrenta el individuo a la libertad. Hay un progreso indefinido, producto de la modernidad. En el siglo XX los proyectos pensados por el hombre han dejado de ser confiables. Se puede estimar que la "Caída del Muro" pone término al siglo XX y hay un pobre grado de preparación para aprovechar esa libertad. Se produce un énfasis en la individualidad y el hombre empieza a preguntarse dónde están los valores de la humanidad. El señor Echeagaray ve a la actual juventud con una opción inclinada al arte, a la cultura, a la música, que son expresiones superiores a la que tenía su generación.

En el deporte la actividad es más masiva quizás no competitiva. Se tiende al culto al cuerpo.

Otra inquietud valórica de la actual juventud es el interés por la ecología, que es superior a la de la generación anterior.

La sociedad chilena pugna por sobrevivir todos los días, sin tiempo para ver lo que nos está pasando y para darse cuenta de lo que sufren los que no lo están pasando bien, y esto último no sólo referido a los pobres. Se ha constatado que el 37% de los estudiantes que dieron la Prueba de Aptitud Académica (PAA) en 1998 no alcanzaron el puntaje mínimo para ingresar a la universidad. A su juicio esta es una estafa de la calidad de la educación, que tiene graves consecuencias éticas, pues demuestra la falta de oportunidades igualitarias que es una obligación de la democracia.

Lo mismo ocurre con la situación de la mujer. Las que trabajan ganan un 60% del salario del hombre.

Igualmente vivir en regiones o en la periferia de la capital tiene un significado de desigualdad de oportunidades.

Este Parlamento Juvenil también debiera ocuparse del tema de los servicios públicos. En todos estos temas se advierte un mundo inequitativo.

Debemos construir un país más justo y buscar el bien común. Ustedes son ciudadanos del siglo pasado, el tiempo de que disponen es breve. El año 2020 los jóvenes de ese tiempo los pueden tildar de "viejos fracasados".

Ustedes representan diferentes utopías e ideologías y el reto que tienen es jugarse por ellas.

El señor Maturana, por su parte, sostuvo que la espiritualidad tiene que ver con la cultura. Es una relación con los valores, y cuando se pregunta por los valores es porque algo no ocurre o no existe.

Sostuvo que para él la vida tenía sentido, estudiaba, leía, iba al cine. Por lo cual concluye que los valores no tienen presencia en la vida cotidiana

y son un asunto que tiene que ver con el país y el país somos todos nosotros.

En la corporalidad en que uno vive, con sus padres, con sus hermanos, aprende conductas legítimas o ilegítimas, adecuadas o inadecuadas.

El tema de los derechos aparece cuando no se les reconoce; eso ocurre con los principios que se formulan con la revolución francesa y con la declaración universal de los derechos humanos.

Se dice que lo individual y lo social son contrapuestos, pero la comunidad social es el individuo. Se es individuo en la medida que se es miembro de la comunidad social y de aquí surge la pregunta de los valores. Un hogar no es hogar si hay violencia intrafamiliar.

La democracia y el autoritarismo son el juego continuo de la convivencia humana. La democracia es desarrollo del individuo y el autoritarismo es la negación del individuo. El ejército no es una comunidad social porque está compuesta por soldados. El individuo es un ser capaz de desobedecer y de ser responsable de lo que hace.

Por último se pregunta: ¿Cómo se aprenden los valores? ¡Viviéndolos!, haciéndolos y siendo honesto consigo mismo

Discusión.

Tanto al término de las exposiciones de cada uno de los conferencistas, como durante el desarrollo del debate habido sobre las materias analizadas, se produjo un interesante y variado intercambio de opiniones y preguntas a cargo de los parlamentarios juveniles, que no se consignan in extenso en este informe, pero que se traducen en los siguientes pensamientos más destacados:

La primera Comisión, teniendo presente los siguientes hechos:

1) Que las grandes falencias en cuanto a expresión de valores por parte de la juventud se reflejan en que no existe comunicación con sus padres y que para canalizar sus inquietudes recurren a sus amigos, tratando de encontrar respuestas o las buscan en los medios de comunicación como la televisión o las revistas.

2) Que la espiritualidad de los jóvenes se desarrolla paralela al crecimiento, regida por su propia escala de valores que encuentra un pilar sólido en la familia, al tiempo que también actúan antivalores, con consecuencias nefastas como el embarazo adolescente, la drogadicción, el alcoholismo, la prostitución, etc.

3) Que no obstante lo anterior, también se dan actividades juveniles de gran contenido valórico, como las scoutivas o religiosas, tal es el caso del Jamboree Mundial y del Encuentro Continental de Jóvenes, que movilizaron a enormes multitudes de adolescentes.

4) Que en los establecimientos educacionales se ha despotenciado lo que son los conceptos valóricos y los objetivos transversales.

5) Que en cuanto a los temas valóricos, existe una disociación entre los objetivos de los padres y los de los profesores.

6) Que hoy en día el tema de la valoración al calor familiar se va perdiendo cada vez más, a medida que el niño se transforma en adolescente.

7) Que en nuestro país se ha incrementado en forma alarmante la tasa de suicidios juveniles en razón de un aumento del estado de anomia y autodevaluación, en el que influyen factores como los sentimientos de marginalidad, de inutilidad y de exclusión social.

8) Que, lamentablemente a través de todo el país, se ha elevado el porcentaje de drogadicción juvenil.

Ha adoptado como conclusión, que somete a la aprobación del Segundo Parlamento Juvenil, el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

1) Solicitar la creación de asignaturas especiales que impartan orientación normativa valórica, a cargo de profesores capacitados para el efecto y en lo posible que sean especialistas a nivel de orientación psicológica, desde el nivel de la enseñanza básica.

2) Incluir en la malla curricular programas que realcen los valores de todos los jóvenes sin diferencias sociales, que incentiven la autoestima y el abandono de antivalores como el alcoholismo y la drogadicción.

3) Incentivar la creación de espacios, ya sea a cargo de las Municipalidades, del Instituto Nacional de la Juventud o de otro tipo de organizaciones, para promover grupos deportivos, bandas de rock, conjuntos musicales, talleres de teatro, etc. para lo cual el Estado debería construir más complejos deportivos, salones culturales o artísticos, centros de recreación, etc.

4) Que las instancias valóricas no se desarrollen solamente en las actividades mencionadas precedentemente, sino que se traduzcan en obras sociales, incorporadas a la reforma educacional, como el reparto de alimentos a la gente desposeída, visitas a casas de reposo de ancianos,

hogares de menores y hospitales, tareas a las que también se integren los apoderados.

5) Que en función de la reafirmación de los valores familiares y sociales, los profesores puedan acceder a un sueldo más digno, en cuanto gestores, por su dedicación y vocación, de resultados positivos en materias valóricas.

6) Que dentro de los temas valóricos se excluya de la vida social la discriminación hacia las mujeres, propugnando la igualdad en el trabajo, en las remuneraciones, en la política, en la vida pública y en la protección de las adolescentes embarazadas tanto en su entorno familiar, como educacional.

7) Dar la posibilidad a los padres y apoderados en general, de poder terminar sus estudios o asistir a talleres que les permitan crecer como personas y ser un real apoyo del educando y de la familia, para facilitar la comunicación entre ellos en la transmisión de valores éticos y morales.

Se designó relatora a doña LESLIE BERNIER SANHUEZA.

Valparaiso, 08 de enero de 1999.

NICOLÁS BARRIENTOS ORADINI
Presidente de la Comisión

LESLIE BERNIER SANHUEZA
Relatora de la Comisión


JOSÉ VICENCIO FRÍAS
Secretario de la Comisión

PARLAMENTO JUVENIL
SEGUNDA SESIÓN
POLÍTICA, GOBIERNO Y LEGISLACIÓN JUVENIL

INFORME DE LA COMISIÓN Nº 2 "NUEVOS ESCENARIOS DE
COMUNICACIÓN DE LOS JÓVENES "

La Comisión Nº 2, encargada del estudio del tema "Nuevos escenarios de comunicación de los jóvenes", me ha encomendado la relación de su labor, realizada durante el transcurso de la sesión que se celebró el día 8 de enero de 1999 y que, a continuación, expongo:

Se inició la sesión de trabajo a las 11:30 horas.

Esta Comisión fue presidida provisionalmente por la parlamentaria juvenil señorita Ángela Beatriz Aguilera Flores.

Se procedió enseguida a elegir como Presidente al señor. Juan José Contreras Quintana y como Vice-presidente al señor. Pedro Antonio Carter Hidalgo.

Actuó como Secretario de la Comisión, el señor. Eugenio Foster Moreno, Abogado Secretario de Comisiones de la H. Cámara de Diputados y como Ayudante, don Luis Rojas Gallardo, Abogado de Comisiones de esta H. Corporación y Secretaria Ejecutiva, la señorita Rommy Peters Chiappe.

Además, asistieron y participaron en la Comisión los siguientes parlamentarios juveniles, quienes tuvieron un activo desempeño :

- PAOLA ANDREA VACARISAS AGUIRRE
- LEONARDO MOISÉS ESPINOZA OLAVE
- JOSÉ MANUEL ALFARO AYALA
- KARLA SILVANA RUZ CAMPILLAY
- CAROLINA RABELLO GAITERO
- PEDRO ANTONIO CARTER HIDALGO
- CRISTIÁN ANDRÉS TABILO GUERRA
- MAURICIO CARABELLI DEL NIDO
- FERNANDO MANUEL MARDONES MUÑOZ
- PAMELA LORETO DEICK ECHEVERRÍA
- FELIPE ANDRÉS CORVALÁN FUENTES
- LUIS ANDRÉS HERNÁNDEZ ORTIZ

- JUAN JOSÉ CONTRERAS QUINTANA
- ÁNGELA BEATRIZ AGUILERA FLORES
- JOSÉ RICARDO MEDINA MEDINA
- JAVIER ESTEBAN OYARZÚN ORTIZ
- VERÓNICA ANGÉLICA SCHROEDER MUÑOZ
- DANILO FABIÁN CHAMIA LÓPEZ

En la sesión participaron como expositores los señores Andrés Recasens Salvo, Director Académico de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile y Juan Guillermo Prado O., Profesor de la Universidad Nacional Andrés Bello. Se adjuntan los documentos que sirvieron de base a sus respectivas exposiciones.

Como producto del trabajo realizado por la Comisión durante la sesión, ésta acordó someter a la consideración del Parlamento Juvenil el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO

Considerando :

- 1.- La necesidad de asegurar los espacios de participación de los jóvenes en las distintas instancias del acontecer nacional.
- 2.- La conveniencia de garantizar a la juventud un sano desarrollo de sus aptitudes intelectuales y físicas.
- 3.- El propósito de buscar fórmulas de inserción social de sectores juveniles marginados.
- 4.- El interés de procurar una adecuada relación entre los jóvenes y su entorno familiar.

Por tanto,

En virtud de los considerandos señalados, la Comisión N° 2 somete a la consideración del H. Parlamento Juvenil el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

Oficiar a S.E. el Presidente de la República para que, si lo tiene a bien, adopte las medidas necesarias que tiendan a acoger las proposiciones que a continuación se indican:

1.- Ordenar un estudio acerca de la realidad de las pandillas, tribus urbanas, sectas y barras bravas, evaluando sus necesidades y estudiando la posibilidad de gestionar el financiamiento para aquellas organizaciones juveniles que realicen actividades de interés social.

2.- Disponer que los diagnósticos acerca de la realidad que viven los jóvenes comprendan todo el país y no sólo la Región Metropolitana.

3.- Establecer oficinas comunales de la juventud en todas las Municipalidades del país, procurando asignarles los fondos necesarios para una adecuada materialización de sus funciones.

4.- Incentivar, a nivel gubernamental y municipal, la práctica del deporte, fomentando la realización de olimpiadas u otros eventos similares que asegure la participación de colegios municipalizados y particulares.

Asimismo, se propone invertir en la construcción y habilitación de recintos destinados a la práctica de deportes no tradicionales, de acuerdo a la realidad de cada región, tales como rugby, patinaje y handball.

5.- Agilizar la tramitación del proyecto de ley del deporte, actualmente pendiente en el H. Senado.

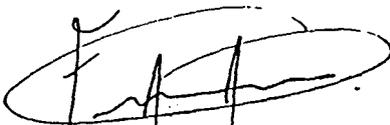
6.- Ampliar las posibilidades de acceso a la educación, establecer la obligatoriedad de la enseñanza media y optimizar la fiscalización del cumplimiento de estos objetivos.

7.- Realizar un programa de difusión de los beneficios estatales a que pueden acceder los jóvenes del país.

8.- Ampliar el acceso a la infraestructura estatal y crear nuevos recintos destinados a que los jóvenes difundan sus creaciones artísticas tales como, galerías de arte y centros musicales.

Se designó como relator al señor Felipe Andrés Corvalán Fuentes.


JUAN CONTRERAS QUINTANA
Presidente


FELIPE CORVALÁN FUENTES
Relator


EUGENIO FOSTER MORENO
Secretario de la Comisión

PARLAMENTO JUVENIL
SEGUNDA SESIÓN
DESAFÍOS DE LOS JÓVENES FRENTE AL TERCER MILENIO

INFORME DE LA COMISIÓN N°3

"La salud mental de los jóvenes"

La Tercera Comisión del Parlamento Juvenil tuvo a su cargo el tema "La salud mental de los jóvenes", actuando como expositores la doctora Paula Peláez, la señora Yanina Gutiérrez, el señor Luis Abarza y el doctor Hernán Montenegro. Se sesionó el día viernes 8 de enero de 1999, entre las 10:15 y las 13:00 horas y, posteriormente en la tarde, desde las 15:00 hasta las 18:00 horas.

Asistieron a la sesión los siguientes señores parlamentarios juveniles:

- 1.- PEDRO SALVADOR PÉREZ JAQUE
- 2.- FELIPE SILVA VALENCIA
- 3.- WALTER ERICK ZILLER RÍOS
- 4.- NATALIA PATRICIA HERNANDEZ CIFUENTES
- 5.- KATHERINE PADILLA MANRÍQUEZ
- 6.- MARIO ALEJANDRO ALVEAR GILBERTO
- 7.- CATALINA ORTIZ ALONSO
- 8.- GLORIA DEL CARMEN PAILLAVIL VARGAS
- 9.- ANDREA GUERRERO PADOVANI
- 10.- JOAQUÍN GUZMÁN SHULTZ
- 11.- CAROLINA ALEJANDRA ARELLANO QUIÑONES
- 12.- CARMEN GONZÁLEZ ÓRDENES
- 13.- VALERY MARIAM LIRA VENEGAS
- 14.- ANDRES FELIPE HURTADO DEL NIDO
- 15.- GONZALO ALEJANDRO SOLÍS CELIS
- 16.- CRISTIÁN R. PARRAGUEZ LEIVA
- 17.- JAVIER ALEJANDRO MORA MÉNDEZ
- 18.- ERWIN GATICA BARRIENTOS
- 19.- CASANDRA ANDREA CABEZAS PÉREZ
- 20.- ENZO RENATO GUARDA CÁRDENAS
- 21.- JULIO RAÚL BARRIENTOS OYARZO

Actuó como Presidenta de la Comisión, la señorita Valery Lira Venegas y como Vicepresidente el señor Walter Ziller Ríos.

En calidad de Secretario de la misma intervino don Sergio Malagamba Stiglich, como ayudante don Juan Carlos Herrera Infante, y como Secretaria Ejecutiva la señora Erica Sanhueza Escalona.

EXPOSICIONES:

1.- El doctor Montenegro señaló que es dable observar una tendencia de aumento de las enfermedades mentales, no sólo en Chile, sino a nivel mundial. Este fenómeno, que es más agudo en las áreas urbanas que las rurales, se encuentra muy ligado a la fisonomía de la sociedad contemporánea, que ha creado, por su competitividad, las condiciones propicias para el desenvolvimiento de conductas como el individualismo y la insolidaridad. Es por ello que actualmente se da gran importancia en los países desarrollados al concepto de "mejoramiento de la conducta", como una forma de prevenir las enfermedades mentales.

Otra constatación que arrojan estudios especializados se refiere a que el aumento en el nivel de ingresos de la población no implica necesariamente un mejoramiento de la calidad de vida. También se ha demostrado que el gasto en salud tiene un tope en cuanto a su eficiencia, pues en último término los esfuerzos son estériles si no se mejora la conducta, que es la causa de muchos trastornos mentales.

En términos estadísticos, alrededor del 33% de la población chilena tiene algún tipo de enfermedad mental. En el segmento adolescente (esto es, menores de 19 años), que representa al 42% del total de la población, un 20% presenta trastornos mentales de variable magnitud. De acuerdo a otras cifras, un 40% de los menores de entre 2 y 5 años acusa algún grado de retardo mental.

En el medio escolar chileno debe prestarse especial atención a prevenir la deserción, pues ésta constituye un factor de alto riesgo en materia de salud mental, proclive a la formación de hábitos como el alcoholismo y la drogadicción. Lamentablemente, el sistema escolar tradicional no ofrece alternativas para niños con dificultades de salud mental, a lo que se suma una deficiente infraestructura clínica y hospitalaria y falta de personal especializado.

Desde otra perspectiva, las enfermedades mentales constituyen la causa más importante de pérdida de años de vida por incapacidad, figurando en las estadísticas antes que el cáncer y las patologías cardiovasculares. A su vez, la salud mental incide directamente en muchas enfermedades y cuadros clínicos, tales como el infarto, los tumores y el cáncer, sin olvidar el alcoholismo, que tiene su origen en una decisión conductual provocada a su vez por un trastorno mental. Esta última patología, que afecta al 5% de la población nacional, representa nuestro principal problema de salud mental y de salud pública.

2.- La doctora Peláez destacó la importancia de la salud mental escolar en el contexto del concepto de salud pública. En este orden de ideas, señaló que la salud escolar no debe ser enfocada únicamente desde la perspectiva de la medicina individual personal, sino también, y principalmente, como una forma de prevención de los problemas y conductas de desadaptación que sufren los adolescentes en la actualidad: violencia, alcoholismo, drogadicción, trastornos sexuales, etc..

En relación con lo anterior, explicó la tarea que ha realizado desde 1982, año de su creación, el Centro de Atención Integral de la Adolescencia (CAIA). Dicho Centro, que ofrece servicios gratuitos a la comunidad con persona ad honorem, ha logrado un creciente grado de profesionalismo en las atenciones que brinda, priorizando el tratamiento de casos con problemas conductuales graves y el consiguiente deterioro del rendimiento escolar. Su financiamiento, que en 1998 alcanzó la exigua suma de 6 millones de pesos, proviene de donaciones municipales, particularmente de Ñuñoa y Las Condes, como asimismo de las cuotas que aporta la Corporación de Atención al Adolescente; y sin perjuicio del respaldo de infraestructura proporcionado por la Universidad de Chile.

3.- La señora Yanina Gutiérrez y el señor Luis Abarza se refirieron a la labor que desarrollan en el Centro de Atención Integral al Adolescente de la VII Región (con sede en Linares), que brinda asistencia biosicosocial a personas de entre 10 y 19 años. Al respecto, destacaron que es fundamental escuchar a los jóvenes para conocer en profundidad los problemas de salud mental que los afectan y, en consecuencia, poder planificar adecuadamente las acciones de salud.

PROYECTO DE ACUERDO

Considerando:

- Que en los últimos treinta años el concepto de salud ha sufrido sustanciales modificaciones, pasando desde un enfoque biomédico a un enfoque bio-psico-social, donde la definición de salud comprende un estado de bienestar físico, mental y social, tanto del individuo como de su familia y de la sociedad en su conjunto; transformándose así en un derecho de las personas y pasando a ser parte constitutiva de la calidad de vida, del desarrollo y del crecimiento integral del país.

- Que, vinculado a lo anterior, la asistencia del niño a la escuela es un elemento positivo, pues ha demostrado ser un espacio de socialización que permite a los niños adquirir experiencias gratificantes en su relación con los adultos y las personas de su edad.

- Que, asimismo, la escuela es un lugar donde los niños pueden recibir el estímulo que les permita compensar las carencias socio

culturales de sus hogares y donde otras personas pueden detectar si están siendo objeto de maltrato.

- Que, por otra parte, los profesores y la escuela como sistema tienen la capacidad de influir positivamente en la salud mental de los niños, pudiendo derivar a la atención especializada a los educandos que presentan trastornos.

- Que la efectividad de las acciones de promoción y prevención en salud mental es mayor mientras más precozmente se realicen.

- Que, de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, la escuela es un sistema con grandes potencialidades para la promoción de competencias psicosociales, para la educación en salud mental y para reconocer y orientar a tratamiento profesional a los niños que lo necesitan.

- Que, para lograr el objetivo anterior, es necesario que en el sistema escuela participen todas las personas que interactúan en ella, debiendo por lo tanto considerarse, además de los profesores, a los otros estamentos (dirección, orientadores, etc.) y, por supuesto, a los padres, debiendo todos ellos integrarse y participar en actividades que tiendan a mejorar la salud mental de los niños y a prevenir problemas en la adolescencia.

- Que la salud mental incide directamente en diversas patologías.

- Que las enfermedades mentales representan la causa más importante de pérdida de años de vida por incapacidad.

- Que la deserción escolar es un fenómeno de alto riesgo en materia de salud mental, por su repercusión en conductas como la drogadicción y el alcoholismo, siendo este último el principal problema de salud pública en Chile.

- Que es dable constatar que las políticas en la materia se han orientado más al concepto de "sobrevivencia" que al de calidad de vida.

Esta Comisión ha acordado someter a la consideración de la Sala las siguientes

CONCLUSIONES:

De acuerdo con lo expuesto, resulta ineludible adoptar acciones e impulsar políticas tendientes a:

1. Promover factores protectores de la salud mental en la escuela, modificando los factores de riesgo psicosocial y corrigiendo los factores protectores de la salud mental en la escuela y los comportamientos desadaptivos en los niños que los presentan.

2. Desarrollar las potencialidades de la escuela como sistema, incorporando actividades de promoción, prevención y detección en salud mental dirigidas a los profesores, los niños y los padres.

3. Incentivar la utilización integrada de todos los recursos que existen a nivel comunal para la atención de los niños y adolescentes: servicios asistenciales y sociales, organizaciones comunitarias, iglesias, etc.

4. Incorporar progresivamente las actividades de salud mental en los programas de salud escolar, manteniéndolas durante toda la enseñanza, con el objeto de lograr una mayor efectividad de las acciones que se emprendan en la materia.

5. Priorizar las acciones de salud mental entre los sectores más desfavorecidos de la población, vinculando aquéllas a los esfuerzos de superación de la pobreza.

6. Impulsar las campañas de prevención del consumo de drogas, tabaco y alcohol, como asimismo aquéllas relacionadas con el SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual a nivel juvenil, y del embarazo adolescente.

7. Considerar en la atención en salud al mundo adolescente que no está inserto en el sistema escolar, generando ofertas atractivas para que los jóvenes se vinculen a las redes de salud, recibiendo prestaciones de las mismas.

8. Tomar en cuenta, para efectos de las políticas de salud, las particularidades que aporta el componente de ubicación territorial, no sólo como delimitación administrativa, sino como espacio de identidad sociocultural; y, por ende, contextualizar los programas de salud por áreas urbanas y rurales que respondan a dicho principio.

9. Fomentar la educación como instancia válida para evitar la deserción escolar e incentivar la convivencia familiar.

10. Crear más servicios especializados de atención a los adolescentes con dificultades de salud mental, como asimismo establecer cursos diferenciales en los establecimientos de educación, de acuerdo a las patologías que presenten los alumnos, evitando así a toda costa la deserción escolar.

11. Flexibilizar las jornadas laborales de padres y madres, con el objeto de fortalecer la familia.

12. Crear conciencia crítica en los medios de comunicación acerca del papel e influjo que les cabe en la actitud que asuma la sociedad frente al tema de la violencia.

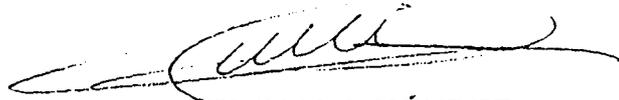
13. Eliminar la discriminación laboral por sexo, penalizando drásticamente a quienes incurran en esta conducta.

14. Focalizar las políticas sobre alcoholismo desde el punto de vista de la prevención.

15. Incentivar la autoestima de los educandos mediante el desarrollo de actividades artísticas en un marco de respeto a la creatividad.



VALERY LIRA VENEGAS
Presidenta de la Comisión



JAVIER MORA MÉNDEZ
Relator de la Comisión



SERGIO MALAGAMBA STIGLICH
Secretario de la Comisión

PARLAMENTO JUVENIL
PRIMERA SESIÓN
ADICCIONES QUE AQUEJAN A LA JUVENTUD



INFORME DE LA COMISIÓN CUARTA A LA SALA DEL PARLAMENTO
JUVENIL SOBRE ADICCIONES QUE AQUEJAN A LA JUVENTUD

La Comisión se constituyó a las 11:50 horas bajo la Presidencia Provisional de la Parlamentaria Juvenil señorita Pamela Gómez Torres, y contó con la asistencia de los parlamentarios juveniles que a continuación se señalan:

- 1.- FELIPE ANDRÉS AGUILAR GONZÁLEZ
- 2.- OSCAR CHEUQUEPAN GONZÁLEZ
- 3.- ORLANDO ARNOLDO GARRIDO PIZARRO
- 4.- PAMELA DENISE GÓMEZ TORRES
- 5.- JOEL ENRIQUE GONZÁLEZ MARILEO
- 6.- PATRICIA ADELINA HERRERA NAVARRETE
- 7.- GABRIEL ALFONSO LILLO MOYA
- 8.- JUAN MARCELO MEZA BERNAL
- 9.- RODRIGO MORENO TERÁN
- 10.- PEDRO NICOLÁS MUÑOZ QUINTEROS
- 11.- FABIÁN ANDRÉS ORELLANA ROMERO
- 12.- JAIME MALCOHN DANIEL PÉREZ URRRA
- 13.- WLADIMIR ALEXANDER PLETICOSIC ORELLANA
- 14.- LILIAN DEL PILAR RODRÍGUEZ FUENZALIDA
- 15.- HERNÁN SALDÍAS SALAZAR
- 16.- MIGUEL IGNACIO SIERPE AÑASCO
- 17.- LUIS SOUBLETTE VARGAS
- 18.- MARILYN ALEJANDRA SWÁRSTINSKI DEL VALLE
- 19.- LUIS ALEJANDRO VALENZUELA SALAZAR
- 20.- CARLOS VILLARROEL VALENZUELA

Participaron como expositores del tema, el H Diputado don Jaime Orpis Bouchón, el señor Cristián Rodríguez Binfa, Jefe del Departamento de Programas del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, y el doctor Luis Cariz Navarro, Encargado Nacional del Área Tabaco, Alcohol y Drogas del Ministerio de Salud.

Se desempeñó como Secretario de la Comisión el señor Arturo Figueroa Herrera, Secretario de Comisiones de la Cámara de Diputados, como abogada ayudante, la señorita María Teresa Calderón Rojas, y como secretaria administrativa, la señora Paula Batarce Valdés, ambas funcionarias de esta Corporación.

CONSIDERACIONES PREVIAS SOBRE EL TEMA.

Entre los fenómenos sociales que afecta a un gran número de jóvenes en nuestro país, lamentablemente, debemos mencionar el de ciertas adicciones, como el consumo abusivo de bebidas alcohólicas, el tabaco y el de sustancias sicotrópicas. Lo anterior ha despertado una real preocupación por parte de las autoridades de gobierno, de los docentes de establecimientos educacionales y, en especial, de los padres que muchas veces ven con cierta impotencia la destrucción de su familia y de una parte significativa de la juventud de nuestro país.

Un estudio realizado por la Vicaría Pastoral Juvenil entregó como resultado que en la Región Metropolitana en el año 1987 el 28,7% de los jóvenes declaraba haber consumido marihuana, contra un 33,9% en el año 1989. Esta investigación permitió también establecer una directa relación entre el consumo de marihuana y solventes volátiles en jóvenes de sectores de escasos recursos.

En 1990, otras investigaciones efectuadas permitieron señalar que en la población nacional de mayores de 15 años, el porcentaje de jóvenes que había consumido drogas alguna vez en su vida alcanzaba al 18,1%. Asimismo, estas investigaciones determinaban que un 55,5% de los jóvenes que alguna vez habían consumido drogas lo habían hecho por primera vez entre los 16 y los 20 años. Producto de nuevos estudios, en 1993 se pudo constatar que el 83,1% de los jóvenes que declaró haber consumido drogas alguna vez, se encontraba en el tramo etario de los 15 a los 18 años.

Por otra parte, una encuesta Nacional de Juventud respecto a la variable socio-económica relacionada al consumo abusivo de sustancias sicotrópicas, estableció que el 33% de los jóvenes que declaraba haber consumido drogas correspondía al estrato socioeconómico alto; el 24,3% al nivel medio, y el 22,4% al nivel socioeconómico bajo.

En 1996, con ocasión del estudio del proyecto de ley sobre alcoholes en la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, haciendo referencia a algunas estadísticas sobre el consumo de alcohol se señaló, en el primer informe de la Comisión, que "El alcohol es "la puerta de entrada" para acceder a otras drogas. Hay estudios que indican que la edad promedio de inicio en el consumo de alcohol es a los 12 años, en tanto que el de otras drogas es a los 15 años. El 79% de los estudiantes de educación media han consumido alguna vez alcohol y el 40% lo consume en forma habitual."

En el mismo informe se dijo que antecedentes proporcionados por el Ministerio de Salud, el Departamento de Economía de la Universidad de Chile, el Instituto Médico Legal y Carabineros de Chile indican que el 20% de los bebedores excesivos corresponde a mayores de 15 años, el 15% se encuentra entre los 9 y los 15 años y que dentro de la masa laboral el 30% cae en la categoría de bebedor excesivo. En dicha

oportunidad se expresó, además, que 400.000 niños entre 9 y 15 años consumen alcohol a diario y 200.000 jóvenes son alcohólicos.

De cada 10 accidentes del tránsito, 7 son producidos por causas atribuibles al alcohol.

Asimismo, en 1994, durante el estudio del proyecto de ley sobre el tabaco, realizado también por la Comisión de Salud antes aludida, el ex senador doctor Nicolás Díaz, enfatizó que "el problema del tabaco en Chile constituye un mal endémico, contagioso, con un porcentaje de adictos muy alto, especialmente entre los jóvenes y los jóvenes adultos, y que los daños que provoca son muy altos en cuanto a morbi-mortalidad. En esa oportunidad destacó que 9.000 personas que consumen tabaco mueren por enfermedades relacionadas 8 años antes que aquéllas no fumadoras."

Por otra parte, y en términos generales, cabe hacer presente que tanto los consumidores de drogas como los no consumidores señalan como principal motivo del inicio en el consumo la imitación. No obstante, para los no consumidores el comienzo se explica también por la ocurrencia de problemas individuales, familiares o sociales; en cambio, para los consumidores el factor más importante que gatilla el consumo se relaciona con la búsqueda de entretención y la pertenencia al grupo de pares.

En publicaciones emanadas del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE) se señala, en forma reiterada que una de las grandes tareas que tenemos es devolver a quienes consumen drogas, la autoestima, la valoración de la vida y el respeto a sí mismo y a los demás, la capacidad de autocontrol, de vivir con entusiasmo, de mirar el futuro con esperanza.

Las personas cuando se sienten libres y queridas, adquieren mayor confianza en sus capacidades y no recurren a las drogas.

No es bueno que se construya una sociedad sólo para los más fuertes. Debemos tener presente que la sociedad también está formada por gente frágil, gente pobre, gente insegura y que es necesario dar una respuesta a esas deprivaciones. Estamos viviendo en una sociedad donde se persigue el aplauso, el dinero y los triunfos y se olvidan a los que no los consiguen.

"Se requiere el esfuerzo de todos para que las nuevas generaciones se desarrollen plenamente en una sociedad sin drogas."

TRABAJO DE LA COMISIÓN

La sesión se inició bajo la presidencia provisional de La Parlamentaria Juvenil señorita Pamela Gómez Torres, y se eligió en votación secreta al Presidente y Vicepresidente de la Comisión, resultando electos los

Parlamentarios Juveniles señores Luis Valenzuela Salazar y Juan Meza Bernal, respectivamente.

A continuación realizaron sus exposiciones los panelistas invitados.

SÍNTESIS DE LAS EXPOSICIONES DE LOS PANELISTAS:

1.-Doctor Luis Cariz Navarro.

El Ministerio de Salud, de acuerdo a la Política y Plan Nacional de Prevención y Control de Drogas de la República de Chile (1993), y en sus Políticas de Salud Mental estableció el Area Prioritaria Beber Problema y Consumo Indebido de Drogas. Desde 1997 como parte del proceso de readecuación del sector salud se realizó la reforma programática y adecuación de las estrategias de salud pública, se definieron 16 prioridades de salud del país y dentro de ellas se estableció la *Unidad Tabaco, Alcohol y otras Drogas*.

La Unidad Tabaco, Alcohol y otras Drogas recoge las experiencias en Promoción, Prevención, Tratamiento y Rehabilitación del consumo de Alcohol y Drogas, en conjunto con diversos organismos públicos y privados. Junto con incorporar a esta área el tema del tabaco, pretende relevar y coordinar los esfuerzos que los distintos Servicios de Salud y otras instituciones están llevando a cabo en nuestro país y poder incorporar las nuevas e innovadoras estrategias.

Los objetivos son:

- a) Contribuir a formulación de políticas, programas e intervenciones en promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación en Alcohol, tabaco y drogas.
- b) Fortalecer el rol normativo, asesor y supervisor del Ministerio de salud en esta área permitiendo una coordinación con otros Ministerios y organizaciones que se preocupan del tema.
- c) Aportar en el proceso de descentralización y de satisfacción del usuario en los servicios de salud en este tema de relevancia nacional.
- d) Evaluar y desarrollar nuevas intervenciones de promoción y prevención de problemas de alcohol tabaco y drogas en acciones del sector salud y en conjunto con otros Ministerios y organizaciones sociales.

El Ministerio ha realizado estudios asociados al uso y abuso de alcohol en la cultura juvenil con el objeto de conocer los rituales asociados al consumo de alcohol por jóvenes urbanos para ayudar a políticas públicas. Dar cuenta de las dimensiones del consumo de alcohol entre los jóvenes, las características de la oferta de prevención y los problemas asociados al consumo abusivo.

Conclusiones aplicadas a la prevención de los estudios

1.- En el estudio de Escolares la droga que tuvo el mayor crecimiento fue el alcohol. Tanto en la prevalencia de vida, último año y último mes.

2.- Se observa un mayor aumento del consumo en las mujeres que en los hombres en los dos estudios antes mencionado

3.- Las regiones de mayor consumo fueron la metropolitana, VI y la V.

4.- El promedio de edad de inicio del consumo alcohol y tabaco fue 13 años y las drogas ilegales, antes de los 15. Importante para iniciar los programas preventivos.

5.- Nuevamente, se observa una asociación entre el consumo de sustancias y una mayor cantidad de conductas agresivas.

6.- A medida que los estudiantes manifestaron tener más problemas escolares se pudo apreciar un aumento en el consumo de alcohol, tabaco y drogas

7.- La atención familiar es un factor protector para el consumo de drogas.

8.- El costo del consumo de alcohol ha aumentado en nuestro país y hoy se sitúa en los US\$ 3.000 donde lo mas importante es la disminución de la productividad.

9.- Los Beneficios de la producción de vino es de US\$ 813 millones y puede ser mayor sin tener los daños por el uso indebido.

10.- La cerveza es la principal droga de uso en la actualidad sobrepasando al vino.

11.- La disponibilidad de alcohol en la población no ha tenido grandes variaciones en los últimos años.

12.- Estudios cualitativos son importantes para poder desarrollar campañas de prevención y como tener mejores ideas para la prevención y un complemento de otros estudios.

Acciones de prevención realizadas.

Se han implementado acciones en el sistema escolar desde 1991, en conjunto con el Ministerio de Educación "Quiero mi Vida", cuyo marco teórico se basa en las experiencias exitosas de programas de pares que se han llevado a cabo en los Estados Unidos con las adecuaciones culturales y sociales.

Desde 1994 se ha desarrollado Proyectos Comunitarios de Prevención, que incentiva el protagonismo juvenil y en la actualidad están insertos en los proyectos de Promoción del Ministerio de Salud.

Se han desarrollado campañas de Comunicación Social la mas importante fue la realizada en 1995 y 1996 llamada "SIN DROGAS MAS LIBRES" en conjunto con MINEDUC, INJUV y CONACE.

Actividades que llevan a cabo los Centros Comunitarios de Salud Mental Familiar, situados en general en comunas urbanas pobres, con actividades de capacitación y promoción.

Durante 1998 se están realizando programas de prevención en adolescentes en riesgo, a través de programas de intervención psicosocial temprana para adolescentes.

PREVENCIÓN: Lecciones aprendidas.

Los programas basados en tácticas de miedo no sirven para disminuir el consumo de drogas en jóvenes.

Los programas basados en información en general aumentan el consumo de sustancias.

Las campañas o charlas sobre prevención no tienen ningún impacto en prevención.

Los programas basados sólo en autoestima no tienen mayor efecto en la disminución del consumo.

Las actividades deportivas sin monitoreo ej. Campeonato de futbol aumenta el consumo de alcohol.

En general es mas fácil imitar conducta que seguir un consejo que no se practique.

Los principios de prevención basados en evidencia son:

- Los programas de prevención para adolescentes deben incluir métodos interactivos, como grupos de discusión, en lugar de contar solamente con técnicas didácticas.

- Los programas más exitosos son los de pares con otros componentes

- Los programas de prevención deben ser específicos para un grupo, de acuerdo a su nivel de desarrollo y adaptado a la costumbre del lugar.

- Los programas de prevención son a largo plazo, con intervenciones repetidas para reforzar metas de prevención

- Programa amplio e integrado con varios componentes: persona, familia, colegio, comunicación, personal de salud y organizaciones comunitarias

- Los programas de prevención deben incluir aptitudes para resistir a las drogas cuando se les ofrece, fortalecer las capacidades personales y actitudes contra el uso de las drogas

- Los componentes del programa deben ser coordinados con otros esfuerzos de la comunidad.

- Las intervenciones deben estar diseñadas para llegar a diferentes grupos en riesgo

En relación con los programas tratamiento y rehabilitación expresó que desde 1994, el Ministerio de Salud ha puesto en marcha el Programa de Tratamiento y Rehabilitación de Personas con Problemas de Alcohol y/o Drogas, y se ha contratado más de 100 profesionales a lo largo del país y aportes para equipamiento de centros de atención, grupos de autoayuda y comunidades terapéuticas.

Se han elaborado de normas de calidad de atención siguiendo lineamientos de la OMS y normas de tratamiento y rehabilitación, ha permitido que todos los Servicios de Salud dispongan de respuestas para problemas de alcohol y drogas.

El fortalecimiento de las redes de atención, y contar con procedimientos claros de manejo y derivación de las personas con problemas de drogas en los Servicios de Salud, y junto al trabajo intersectorial para lo cual se ha publicado el listado de lugares de atención para personas con problemas de alcohol o drogas.

Acreditar a las comunidades terapéuticas a través de un protocolo consensuado con ellas.

Se ha iniciado un proceso de un sistema de registro de los pacientes que recurren a tratamiento con un formulario de la CICAD/OEA.

En los principales Hospitales psiquiátricos se ha creado una unidad de adicciones para tratar problemas agudos de desintoxicación.

Durante 1998 se ha implementado un Fondo Nacional a través de CONACE y el MINSAL para tratamiento ambulatorio, Tratamiento en Comunidad Terapéutica y Proyectos de fortalecimiento y acreditación.

Tratamiento y rehabilitación:

1. Existe la creencia que para personas adictas a ciertas drogas como pasta base, no existiría un programa de Tratamiento que sea efectivo. No importa el tipo de droga que se consuma, todos los Tratamientos / Programas de Rehabilitación son efectivos

2. No existe una persona que sea 100% receptiva o motivada a un Tratamiento, la motivación y adhesión se incrementan mientras la persona permanece en el proceso. El incremento de la motivación depende de como funcione el programa de Tratamiento y Rehabilitación.

3. La evidencia demuestra que la persona no necesita resolver todos los problemas que tiene, al estar en Rehabilitación gana experiencia y madurez, y a la vez se produce un cambio cognitivo que resulta en un mejor manejo de los problemas cuando deja el programa.

4. Los residentes que se conectan psicológicamente con un programa tienen más posibilidades de terminarlo.

5. Los programas con menos de 90 días no son efectivos, programas de más de 90 días tienen un buen pronóstico.

6. Programas que son bien organizados, flexibles y que se adapten a las necesidades de sus residentes son más exitosos

7. Programas en los cuales los monitores (operadores) tienen a su cargo un pequeño número de residentes (1 : 5) son más exitosos que aquellos en los cuales los monitores están sobrecargados (1 : 20).

8. Personas que terminan un programa de Rehabilitación y continúan conectándose a sistemas de autoayuda y de seguimiento tienen menos posibilidades de recaídas que aquellos que no lo hacen.

Entre las políticas y planes a futuro se plantean las siguientes:

- Desarrollar nuevas estrategias en Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de Drogas y Alcohol en todos los niveles de atención de salud.

- Evaluar actividades de salud en prevención, tratamiento y rehabilitación con el objetivo de mejorar su impacto y efectividad.

- Desarrollar formas de trabajo coordinado entre el Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Instituto de la Juventud, Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes y otras instituciones para lograr tener mayor impacto en el trabajo sinérgico.

- Promover la acreditación de las comunidades terapéuticas.

- Desarrollar un sistema de información en Centros de Tratamiento, Servicios de Urgencia y colaborar con las encuestas en escolares y hogares.

- Continuar con el trabajo de difusión iniciado en 1998 con actualización de la página Web y del Boletín de la Unidad

3.- Señor Cristián Rodríguez Binfa.

"Sin lugar a dudas, esta es una muy buena forma de comenzar el año, para quienes tenemos la responsabilidad de orientar y coordinar las acciones y políticas, que sobre el fenómeno de las drogas emprenden las diversas instituciones, tanto en el ámbito público como privado.

Iniciar las actividades con la juventud, en este último año del milenio, constituye una oportunidad que nos llena de satisfacción y nos renueva el compromiso de seguir trabajando, pues somos de aquellos que ven en este segmento de la población, no sólo el futuro de nuestra país, que por cierto lo son, sino que también un presente lleno de desafíos y oportunidades.

Sinceramente muchas gracias por esta invitación.

Al parecer existen ciertas situaciones humanas que en ciertos contextos culturales, el individuo prefiere adormecer que enfrentar la realidad.

Que esta ocurriendo en estos contextos e individuos, en que el consumo y abuso de drogas así como la proliferación de otras conductas de carácter compulsivo, se ven en pleno desarrollando.

El fenómeno de las drogas es un hecho que nos remite a pensar y preguntarnos, que esta sucediendo en la vida de las personas y la sociedad que los conduce a alterar artificialmente su estado de animo, o en ciertas circunstancias a buscar aquellas conductas estimadas como las mas convenientes y apropiadas.

Quizás, sea la dificultad para dotar a la vida de sentido o de proyecto. Reconociendo como causas probables: las crisis de utopías, de ideologías, de vínculos comunitarios, o despersonalización de la vida en la

metrópolis, pérdida de continuidad en la vida moderna, falta de adhesión a valores estables, entre otras causas.

En este sentido tal vez nos encontramos con que uno de los elementos más valorados en el ambiente sociocultural, es la búsqueda del éxito, medido especialmente a través del afán de poderío, fama y posesión. Estos deseos, que por si mismos no constituyen una tendencia negativa de las personas, se convierten en tales cuando se vuelven fines y no medios de un mejor vivir, pero fundamentalmente, cuando las posibilidades para su realización son escasas o inexistentes.

En este caso el consumo de drogas puede aparecer como una forma espuria, para compensar la vivencia del individuo, niño, joven o adulto, como un ser excluido o marginado del acceso a la movilidad social, la participación política o el intercambio cultural y social.

Precisamente, en la medida que las drogas operan como mecanismos de compensación, se corre el riesgo de incorporarlas como practicas cada vez más frecuentes, y cuyos costos son precisamente agudizar la dificultades de movilidad social y de mayor integración a la vida política, económica y cultural.

Las drogas o mejor dicho las sustancias psicoactivas son sustancias que activan o modifican la capacidad de sentir, pensar y actuar de las personas, bien sea para relajar, contraer o distorsionar sus funciones y como consecuencia directa sus relaciones con el entorno inmediato. En este sentido el concepto de psicoactividad nos conduce a pensar en la estrecha relación que parece existir entre las motivaciones y necesidades que tiene el individuo para buscar estas sustancias y el tipo de modificaciones que espera hallar en ellas, y que lo inducen a usar o abusar de ellas.

Dada la complejidad y multifactorialidad del fenómeno, analizado desde la perspectiva de la producción, tráfico, y especialmente el consumo, considerando sus dimensiones individuales, familiares y colectivas que el fenómeno tiene, el Gobierno de Chile creó en 1990, el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE), organismo de carácter interministerial y asesor del Presidente de la República, que ha asumido la coordinación de las acciones e iniciativas que los diferentes sectores desarrollan en el país en el tema, con la finalidad de aportar lineamientos de mediano y largo plazo, para abordarlo nacional e integralmente.

En este Consejo se encuentran representados los diferentes poderes del Estado, los que a través de estos, se ha estructurado una Política y Plan Nacional de Prevención y Control de Drogas, que da coherencia al esfuerzo que como país se esta realizando en la materia.

En este sentido se ha venido desarrollando, en el ámbito local y escolar a través de las Municipalidades, importantes

programas de intervención y transferencia de capacidades, para que la comuna y la escuela se constituyan en espacios propicios para realizar el trabajo preventivo. Es así que, desde 1996, se está realizando un trabajo a este nivel, a través de los Sistemas Comunales de Prevención (SISCOP).

Nuestra política y plan nacional aborda el problema desde una perspectiva integral.

El tratamiento y rehabilitación de personas afectadas por el consumo, es un deber ineludible del estado. Es así como en el CONACE en conjunto con el Ministerio de Salud han desarrollado planes y programas para fortalecer la oferta pública y privada en esta área, a modo de garantizar la cobertura asistencial y calidad de la atención.

En el mismo sentido, el Gobierno a través del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, en 1996, implementó el Fondo Nacional Prevención del Consumo de Drogas, Fondo CONACE, concebido como un instrumento de inversión social que entrega apoyo técnico y financiero a organizaciones y comunidades, que quieran desarrollar acciones y programas en el ámbito de la prevención, tratamiento y rehabilitación.

A través de este fondo de proyectos, se invirtieron en 1996 M\$450.000 distribuido en 115 proyectos; en 1997 M\$1.400.000, distribuido en 224 proyectos, y en 1998 M\$3.500.000 distribuido en 820 proyectos, a nivel nacional.

En este ámbito, existen distintas y ricas experiencias surgidas desde el interés y la motivación de las distintas instituciones y organizaciones públicas y privadas del país.

Destacan entre estas iniciativas las postuladas y ejecutadas por grupos juveniles, que han surgido de la propia iniciativa y necesidades."

3.- Diputado señor Jaime Orpis Bouchón.

Se presentó como Diputado integrante de la Comisión Especial de Drogas de la Cámara de Diputados y en especial como un promotor de la rehabilitación de las personas adictas a las drogas y fundador de la "Casa de Acogida La Esperanza".

En términos general se refirió al problema que significa el consumo de drogas en los jóvenes haciendo énfasis en el flagelo que éste representa y en el poder que éste representa.

El objetivo de sus palabras fue presentar la realidad sobre la magnitud del problema, señalando que el mundo está perdiendo la batalla en contra de la droga, porque al parecer, en su momento, no se siguió el camino adecuado ya que, en los últimos 25 años, el combate sólo se ha

centrado en el narcotráfico que es sinónimo de oferta. A su juicio, es necesario enfrentar este flagelo desde el punto de vista de la demanda lo cual significa poner el énfasis en la prevención.

Aseguro que la situación del narcotráfico constituye el problema número 1 que enfrenta el país a mediano y largo plazo.

Cree necesario incorporar el tema de la prevención de la drogadicción como ramo obligatorio en los colegios desde a partir del tercer año de enseñanza básica.

Causó impacto entre los integrantes de la Comisión los dos testimonios que presentó con personas en proceso de rehabilitación, quienes dieron a conocer su realidad y dialogaron brevemente con los Parlamentarios Juveniles.

Con posterioridad, la Comisión encargada de esta materia inició el debate y analizó el tema, entregando como conclusión el proyecto de acuerdo que en definitiva se aprobó.

Cabe hacer presente que por lo extenso del debate y en honor al tiempo de que se dispone para entregar este informe, sólo haremos mención al hecho de que existió un amplio consenso sobre la necesidad de que hacer énfasis en los aspectos de prevención la que debe iniciarse a la más temprana edad ya que sólo de esta manera se puede evitar que la juventud caiga en la drogadicción.

Después de escuchar a los panelistas invitados, debatir y analizar ampliamente el tema en cuestión, los Parlamentarios Juveniles integrantes de esta Comisión recomiendan a la Sala aprobar el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO

Considerando:

1.- El permanente aumento del consumo de alcohol y drogas en la juventud.

2.- El exceso de individualismo y falta de solidaridad en la juventud, lo que conlleva a la pérdida de valores y de principios éticos y morales.

3.- La poca comunicación entre padres e hijos y la débil relación afectiva al interior de la familia.

4.- La falta de credibilidad en los líderes de opinión entre su discurso y su acción, frente a las adicciones que afectan a la juventud.

5.- Los efectos negativos de la publicidad en el consumo de tabaco y alcohol.

6.- La mala focalización de las campañas preventivas por parte de los organismos encargados del tema e ineficiencia en el uso de recursos destinados a prevención y rehabilitación.

7.- La carencia de información adecuada y oportuna sobre los efectos de las adicciones y de las posibilidades de acceder al financiamiento de acciones de prevención elaboradas por los jóvenes.

8.- El desconocimiento de la juventud respecto de los proyectos de prevención y rehabilitación impartido por los organismos competentes

9.- La falta de control en la venta de alcohol y cigarrillos sueltos.

10.- El escaso control policial a la salida de los establecimientos educacionales.

11.- La poca flexibilidad por parte de las autoridades educacionales frente a los jóvenes con problemas de adicción.

Se propone:

1.- Oficiar al señor al Ministerio de Educación a fin de solicitar que:

a) Se implementen programas para padres que consideren el reforzamiento de las relaciones afectivas con sus hijos y promuevan el desarrollo de una mejor relación familiar.

b) Se recabe de los organismos policiales una mayor fiscalización a la salida de los establecimientos educacionales, a fin de evitar la venta y consumo de droga.

c) Se promueva programas que insten la participación de los jóvenes en acciones de ayuda solidaria hacia sus pares y a la comunidad.

d) Se incentive a las autoridades de cada colegio a flexibilizar los reglamentos de disciplina que se aplica a los jóvenes con problemas de adicción y que se les brinde el apoyo necesario para su rehabilitación.

2.- Solicitar a los señores Diputados que elaboren un proyecto de ley que prohíba la publicidad del tabaco y del alcohol en los recintos deportivos y el auspicio de eventos deportivos.

3.- Oficiar al Excmo. Señor Presidente del Senado con el objeto de solicitarle se agilice el despacho del proyecto de ley que modifica la ley de alcoholes, bebidas alcohólicas y vinagres y deroga el Libro Segundo de la ley N° 17.105.

4.- Oficiar al señor Ministro del Interior con el objeto de que:

a) Se arbitren las medidas necesarias para lograr una mejor focalización en las campañas de prevención de drogas y para que la utilización de los recursos se efectúe en forma eficiente.

b) Se disponga lo pertinente para que el Consejo Nacional para el Control de Estupeficientes entregue mayor información sobre las campañas de prevención que realiza y las instancias de rehabilitación que existen e informe oportunamente respecto de la forma de acceder al financiamiento de programas de prevención.

c) Se elaboren, por parte del Consejo Nacional para el Control de Estupeficientes, programas de prevención aplicables a los alumnos de enseñanza básica en los cuales se considere especialmente la participación de personas que estén en proceso de rehabilitación e que hayan culminado con éxito la misma..

PARLAMENTO JUVENIL
PRIMERA SESIÓN
ADICIONES QUE AQUEJAN A LA JUVENTUD

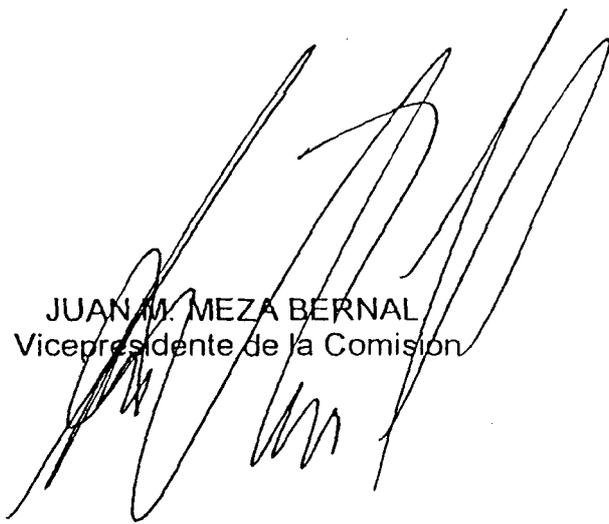
5.- Oficiar a la señora Ministra de Justicia a fin de solicitarle que en los programas de reinserción social de las personas que se encuentran cumpliendo condena se consideren programas de rehabilitación para drogadictos y alcohólicos

Se eligió como relatora ante la Sala Plenaria, a la Parlamentaria Juvenil señorita Pamela Gómez Torres.

Acordado en sesión de fecha 8 de enero de 1999.



LUIS A. VALENZUELA SALAZAR
Presidente de la Comisión



JUAN M. MEZA BERNAL
Vicepresidente de la Comisión



PAMELA D. GÓMEZ TORRES
Relatora de la Comisión



ARTURO FIGUEROA HERRERA
Secretario de la Comisión

PARLAMENTO JUVENIL.
DESAFÍOS DE LOS JÓVENES FRENTE AL TERCER MILENIO

INFORME DE LA COMISIÓN Nº 5.
“Repercusiones del Mundo Tecnológico en los Jóvenes”

La Comisión Nº5 del Parlamento Juvenil, a cargo del tratamiento del tema **“Repercusiones del Mundo Tecnológico en los Jóvenes”** sesionó el día viernes 8 de enero de 1999, entre las 11:30 y las 18:00 horas.

Asistieron a la sesión los siguientes señores Parlamentarios Juveniles:

- Arthur O. Prat Letelier.
- Boris A. Peralta Jara.
- Carla Herrera Tapia.
- Carlos G. Loyola Zapata.
- Carolina A. Zalaquet Asbún.
- Cristián Antonio Ravelo Núñez.
- Cristián García Tapia.
- Dina Victoria Sierra Salas.
- Edison A. Silva Correa.
- Elizabeth Sotelo Troncoso.
- Giancarlo Doussang Lovazzano.
- Jairo Pérez Valenzuela.
- José Francisco Sepúlveda Ramírez.
- Juan Carlos Contreras Ojeda.
- Juan E. Valenzuela Riveros.
- Leonardo Valenzuela Atenas.
- María José Flores Troncoso
- Romina J. Moreno Tapia.
- Sarita R. Ocares Arriagada.
- Ivonne Montenegro Lobos.

Actuó como Presidente Provisional el señor Jairo Caleb Pérez Valenzuela.

La Comisión fue presidida por el Parlamentario Juvenil señor Jairo Caleb Pérez Valenzuela. Asimismo, se eligió como su Vicepresidenta a la Parlamentaria Juvenil señorita Ivonne Montenegro Lobos.

En la sesión participaron como expositores el señor Eric Goles Shacc, Director Ejecutivo del Fondap, y la señora Soledad Ferreiro Serrano, Gerente General de Infoera.

Actuó como Secretario de la referida Comisión el señor Patricio Álvarez Valenzuela, Secretario de Comisiones de la H. Cámara de Diputados; como Ayudante, don John Smok Kazazian, abogado de Comisiones de esta H. Corporación y, como secretaria ejecutiva, la señora Paula Müller Morales.

EXPOSICIÓN.

A continuación, intervino el doctor **Eric Goles Shacc**, Director Ejecutivo del Fondap. Su exposición la desarrolló sobre la base de los siguientes puntos.

Hacer ciencia y tecnología es una actividad global, por lo que su desarrollo en Chile debe hacerse pensando no sólo en el país, sino en el mundo entero. La creación científica no es propiedad de un país, sino de toda la humanidad, aun cuando se haga desde la perspectiva de cada país.

Respecto de la tecnología, la primera regla de oro es no atarse a ella. Ello no significa no amarla, sino simplemente tener la aptitud de adecuarse a sus cambios, debido a que, en un mundo globalizado, el cambio es esencial. De hecho, en el futuro Internet puede quedar obsoleto como medio de intercambio de información.

Chile tiene muchas ventajas comparativas para desarrollarse más que otros países. Sin embargo, todas esas ventajas pueden ser copiadas y adaptadas por otros países. Ante eso, hay una ventaja comparativa que debería tener el país, que le es propia: desarrollar los talentos de su gente mediante la educación, al objeto de ser capaces de crear. Esa es la verdadera ventaja comparativa. Chile invierte muy poco en educación.

En lo tocante al problema de la computación y de Internet - de mucho interés en los jóvenes-, ése es sólo uno de los muchos y variados aspectos de la tecnología. Los jóvenes no deben atarse a un tipo de tecnología, sino situarse por encima de ella.

El elemento esencial para motivar a la sociedad y a sus jóvenes es desarrollar sus talentos; el elemento fundamental no es el computador o la biblioteca en sí, sino que las personas, los jóvenes, los profesores, la gente capacitada.

Finalmente, la creatividad y la fantasía son importantes para hacer tecnología.

La segunda exposición fue realizada por la señora **Soledad Ferreiro Serrano**, Gerente General de Infoera.

Señaló que su principal preocupación consiste en crear puentes de comunicación entre las fuentes de información y la gente, para lo cual hay que adecuarse a los tiempos modernos, debido a los constantes cambios.

Sin duda, la gran revolución tecnológica la constituye Internet y Chile no está exenta de sus beneficios. Internet, que no es otra cosa que una gran red de comunicación social, permite ver el mundo de forma diferente. Puede ser usada desde la propia perspectiva individual, de acuerdo a las propias necesidades. Detrás de Internet existe una infraestructura tecnológica importante, compuesta por las redes, por donde se transfieren los datos. Más atrás está la conectividad o "banda", compuesta por fibra óptica o satélites. Mientras mejor sea la banda, mayor es la posibilidad de traer información.

Los cambios globales producidos por Internet pueden resumirse en las siguientes ideas:

- Revolución Tecnológica: Tecnologías de Información, flujo de capitales-Información-Cultura.
- Sociedad fragmentada-Incertidumbre-Cambio.
- Sobrevivimos porque aprendemos permanentemente (learning society).
- Las tecnologías de información y comunicación facilitan este aprendizaje.
- La globalización es un proceso irreversible.
- La liberalización de los mercados (trade is aid) es una verdad relativa, por lo que siempre hay que conocer mercados alternativos.
- Existen nuevas industrias basadas exclusivamente en las potencialidades de la tecnología y diseño gráfico (web) y nuevos modelos de negocios.

En la sociedad, Internet emerge como un nuevo espacio de comunicación social, como un socio para el comercio virtual y como un ámbito para la creación de nuevas industrias, como las de acceso o conectividad, hosting, diseño de web, extranet, publicidad, software, comercio electrónico, banca desde la casa, teléfono IP y otros.

La importancia de Internet radica en que provee acceso universal a 240 países, disponibilidad las 24 horas, inexistencia de barreras geográficas, duplicación del tráfico cada 100 días, gran velocidad en la oferta de información, instantaneidad en la comunicación bidireccional, idiomas múltiples y traductores automáticos y transposición de jurisdicciones. Es decir, Internet es un mundo vivo y orgánico, que permite la convivencia dentro de la diversidad.

En Chile todos deben tener los mismos beneficios de la Internet, siempre y cuando se den las condiciones para contar con la infraestructura tecnológica básica apropiada para su instalación, lo cual hay que exigir. Lamentablemente, Chile carece de cultura tecnológica y de información, por lo tanto es conveniente crear polos públicos o lugares que permitan el acceso a la información. Esos lugares deben ser de tipo social y cultural.

La Internet ofrece nuevos servicios, tales como correo electrónico, grupos de discusión, comunidades virtuales y redes temáticas. Además, se pueden realizar ventas sin intermediación. Nacen nuevas formas de adquisición para productos digitales (adquisición y envío por la red).

Conjuntamente, se produce convergencia de medios y masificación de la tecnología. Las redes nacionales abiertas están conectadas mundialmente.

Al margen de todo ello, la nueva riqueza está constituida por el ancho de la banda.

Internet, además, genera los siguientes desafíos:

- Aprovechar el concepto de libertad, ya que el tiempo y el espacio son medios disponibles permanentemente.
- Identificar nuevos mercados en comunidades aisladas dinamizadas vía red.
- Desarrollar productos más atractivos por disminución de las fronteras entre educación, entretenimiento y trabajo.
- Desarrollar las interfaces para interactuar con proveedores y clientes a nivel nacional y mundial.
- Convertirse en empresa global conectándose con grupos afines y conocer el estado del arte de la temática empresarial para generar un mayor incentivo para la creación.
- Identificar el valor para la organización y las nuevas oportunidades de negocios.
- Explotar el medio digital interactivo y en red para nuevos servicios y canales de distribución de la oferta tradicional.
- Entender el medio digital y sus interrelaciones.
- Adecuar permanentemente los recursos humanos.

- Auto-aprendizaje dirigido (alta obsolescencia del conocimiento) Nuevos modelos para mantener vigente a las personas.
- Nuevos modelos organizacionales:
 - Jerarquías reducidas
 - Trabajo en equipo
 - Emponderamiento del personal
 - Uso extensivo de tecnologías de información.
 - Control sistemático de procesos de información.
 - Nuevas formas de relación: menos formales
 - Teletrabajo.

ASPECTOS SOCIALES DE PREOCUPACIÓN.

Las oportunidades tecnológicas y de acceso a la información han intensificado una polarización entre las sociedades y en el interior de ellas. La empresa y el gobierno deben actuar en conjunto para disminuir la brecha.

TRABAJO DE LA COMISIÓN.

Durante el desarrollo de la sesión se produjo un arduo y largo debate respecto de los temas de su competencia. Se hizo hincapié en que los Parlamentarios Juveniles deben poner énfasis en la creación de infraestructura apropiada para la creación de Internet, de modo que todos tuviesen acceso a ella.

Implementación de computadores en colegios y liceos de bajos recursos, pero sobre todo la explotación de los seres humanos como seres creativos y como única ventaja comparativa válida del país.

Estos primeros planteamientos inspiraron el resto del debate, dentro del cual se mencionó-reiteradamente la falta de conciencia tecnológica del país, la falta de implementación computacional en los establecimientos educacionales y su inapropiada renovación. Falta de explotación como personas, carencia de profesionales.

Sin embargo, se planteó que se deben buscar las instancias que faciliten la compra de computadores, especialmente en establecimientos educacionales de bajos recursos.

De los problemas debatidos surgieron las proposiciones que constan más adelante.

CONSIDERANDO:

I. Respecto del acceso de los jóvenes a la tecnología.

Los cambios en los procesos tecnológicos que inciden directamente en transformaciones sociales, afectan también a la persona humana en su concepción valórica y en sus relaciones interpersonales. De esto deriva la necesidad de centrar la educación para enfrentar una cultura tecnológica en constante cambio en la persona humana en principal fundamento, como fin de todo proceso tecnológico.

La Comisión concluyó lo siguiente:

1. La mayoría de los jóvenes chilenos, especialmente los de escasos recursos, carecen de acceso a la tecnología.
2. Los liceos no tienen presupuesto para contar con implementación computacional adecuada.
3. El principal problema de los jóvenes frente a la tecnología es la falta de cultura tecnológica que se basa en un cambio de mentalidad.
4. Los jóvenes constantemente se ven afectados por los cambios tecnológicos.

II. Respecto de la adaptación del idioma al lenguaje tecnológico.

En esta materia, la Comisión concluyó que el lenguaje tecnológico es especial y complejo. Si bien es diferente del inglés, es necesario conocer este idioma para acceder al lenguaje tecnológico. El 70% de la información a la que se puede acceder está en inglés, y el 30% restante no siempre está en español. Además, el idioma español no tiene raíz científica y todas las creaciones tecnológicas son en inglés.

Como un punto importante, se señala que la enseñanza del idioma inglés durante los cuatro años de educación media no permite a un usuario acceder eficientemente a la información proporcionada a través de medios que usan la tecnología como medios de difusión. En varios institutos, en poco más de cuatro meses se logra un buen nivel de inglés, de lo que se deduce que es precisamente la educación impartida en la enseñanza media la deficiente.

III. Respecto de si la tecnología acerca o aleja al joven del conocimiento humano.

En el debate de este tema, hubo consenso acerca de que, mientras más avanza la tecnología en el mundo, mayor es su incidencia en el hombre, el que está siendo producto de una deshumanización y depen-

diente de la máquina. Ello impacta especialmente en el mundo juvenil. Esta dependencia tiene aspectos positivos y negativos.

Positivos: Es utilizada como un instrumento facilitador de tareas, por ejemplo, las domésticas. Además, ayuda en la comunicación entre las personas (fax, correo electrónico, grupos de conversación, etcétera).

Negativos: Coarta la renovación de los valores, se pierden los conceptos reales. Inhibe al ser humano en sus talentos y en su escala valórica. Crea dependencia que hace que el ser humano se vea limitado en sus capacidades emocionales y espirituales y, desde el punto de vista físico, crea sedentarismo.

IV. Respecto de la transformación que le ha tocado vivir al joven a través de la información tecnológica.

Es indudable que en todo proceso de información tecnológica se producen cambios positivos y negativos. Entre los primeros se cuenta tener más acceso a la información, facilitar la elaboración de trabajos en todas las actividades humanas, etcétera. Incluso los avances tecnológicos han llegado a salvar vidas, claro ejemplo de lo cual es el uso del GPS (Geographic Position System). Otro aspecto positivo es la posibilidad de comunicarse con diferentes personas a través de todo el mundo.

Dentro de los efectos negativos destaca el sedentarismo, ya que el hombre se acostumbra a lo tecnológico y se hace dependiente de la máquina, conformándose con la información tecnológica y dejando de lado su autorrealización y búsqueda personal.

Por tanto, la Comisión N°5 somete a consideración del H. Parlamento Juvenil el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

1. Debería incrementarse la cultura del computador desde la infancia, o desde la enseñanza básica, teniendo una asignatura de computación o tecnología, la que debería ser obligatoria en todo establecimiento educacional. Los programas deben educacionales incluir cursos asociados para crear un espíritu innovativo, creando metodologías adecuadas, que formen parte de los currículos.

2. Debería otorgarse mayor presupuesto a los establecimientos de educación técnico-profesional para llevar a efecto lo propuesto en el número anterior.

3. Implementar equipos para que los jóvenes hagan uso de la tecnología en locales de acceso al público (museos, bibliotecas, supermercados, etcétera).

4. Canalizar recursos para que la juventud se acerque por sus propios intereses a la tecnología que se encuentra en sus casas o ciudades.

5. Los organismos públicos, como intendencias, municipalidades y otros, y las empresas privadas, debiesen estar en condiciones de recibir proyectos, elaborados por los jóvenes, que satisfagan sus propias necesidades de creación científica y tecnológica, y otorgar algún beneficio o contraprestación a cambio, como práctica profesional remunerada, contratación para asesoría, etcétera.

6. Formar coordinaciones entre la empresa privada y los colegios e institutos y crear un vínculo de asesoramiento entre ambos.

7. No debiese haber restricción de ingreso a los centros de información en razón de la edad, ni menos aun por el hecho de ser estudiante escolar.

8. Renovar la información tecnológica, especialmente la computacional, constantemente.

9. Obtener el apoyo de instituciones públicas y privadas para que los establecimientos educacionales provean de enseñanza y capacitación tecnológica (dinero, equipo, material humano, apoyo, asesoría, infraestructura, etcétera).

10. En lo referente a las tecnologías en el área de salud, obtener acceso gratuito para los sectores de más bajos recursos.

11. Las medidas innovadoras que se adopten para acercar a los jóvenes a la tecnología deben hacerse extensivas a los niños desde la primera edad, en conjunto con sus padres y profesores.

12. Crear terminología científica en español y obtener que la Real Academia Española acepte con más rapidez la aplicación en español de términos científicos y tecnológicos usados en inglés.

13. Fortalecer la enseñanza del idioma inglés desde la enseñanza básica.

14. Crear un léxico científico-tecnológico en español.

15. Crear una entidad reguladora y clasificadora encargada de dosificar la tecnología en los programas que se envían a los colegios.

Se designó relator de este proyecto de acuerdo a don Arthur Prat Letelier.

VALPARAÍSO, 08 de enero de 1999.

JAIRO PÉREZ VALENZUELA,
Presidente de la Comisión.

IVONNE MONTENEGRO LOBOS,
Vicepresidenta de la Comisión.

ARTHUR PRAT LETELIER,
Relator de la Comisión.

PATRICIO ÁLVAREZ VALENZUELA,
Secretario de la Comisión.

SEGUNDO PARLAMENTO JUVENIL
"DESAFÍOS DE LOS JÓVENES FRENTE AL TERCER MILENIO"

INFORME DE LA COMISIÓN N° 6

"Sexualidad y Educación"

La Sexta Comisión del Parlamento Juvenil a cargo del tratamiento del tema "Sexualidad y Educación", sesionó el día viernes 8 de enero de 1999, entre las 10:15 y las 17:00 horas.

Asistieron a la sesión los siguientes señores parlamentarios juveniles:

1. José Luis Acosta Alcaíno;
2. Eduardo Nicolás Bacquet Pérez;
3. Inés Marisol Cabrera Fernández;
4. Luis Gustavo Castillo Candia;
5. Víctor Eduardo Castillo Espinoza;
6. Andrés Dighero Eberhard;
7. Marcelo Alexis Gallardo Riquelme;
8. Cristián Gamerre Urzúa;
9. José Luis Gilbert Salinas;
10. Alejandra del Carmen Grandón Almonacid;
11. Héctor Fabián Jaramillo Burgos;
12. Juan Enrique Lillo Molina;
13. Rufino Felipe Martínez Serrano;
14. Hernán Moraga Orellana;
15. Felipe Ortiz Cornejo;
16. Miriam Elizabeth Pacheco López;
17. Leonardo Gilberto Zúñiga Muñoz, y
18. Pamela Alejandra Zúñiga Riquelme.

Actuó como Presidenta provisional la señorita Inés Cabrera, quien, además resulta electa como Presidenta de la Comisión. Como Vicepresidente, se eligió a don Felipe Ortiz.

En la sesión participaron como expositores el Padre Héctor Vargas, Presidente de FIDE Secundaria y la señora Rosario Solar, Coordinadora del Programa de la Mujer del Ministerio de Educación.

Actuó como Secretario de la Comisión el señor Miguel Castillo Jerez, Secretario de Comisiones de la Cámara de Diputados, como abogado ayudante la señora María Soledad Fredes Ruiz y como secretaria ejecutiva la señorita Marcela Requena Letelier.

Antecedentes sobre el tema:

Cada ser humano nace con un sexo biológicamente definido. No obstante, la construcción de la sexualidad en todas sus dimensiones es un proceso, que comienza con el inicio de la vida y está fuertemente condicionado por su entorno y por los vínculos afectivos que rodean al niño.

La expresión de la sexualidad se aprende y se construye a partir de los modelos presentes en la sociedad. También se aprende de los diversos mensajes entregados por los medios de comunicación masivos.

La experiencia de su sexualidad forma parte constitutiva del núcleo íntimo de la persona, articulando su vida afectiva y social y comprometiéndolo afectivamente lo biológico, lo psicológico, lo social, lo ético y lo filosófico, que integra razón y conciencia y está presente en cada uno desde la concepción hasta la muerte.

La educación consiste en la transmisión de experiencias que, en los grupos sociales opera desde las generaciones mayores a las que están en vías de crecimiento y desarrollo.

Es deber prioritario de los padres educar a sus hijos en materia sexual, en una forma completa, que sea tan claramente explicativa como formadora de seres humanos plenos e integrales.

El establecimiento educacional es una instancia válida para complementar este proceso formativo, apoyando y orientando a la familia en esta importante tarea educativa, para que pueda desempeñar efectivamente su papel y participar activamente en la definición de los contenidos valóricos de la educación sexual de sus hijos.

La educación sexual debe favorecer el desarrollo armónico de niños y jóvenes, promoviendo la formación de valores y actitudes positivas en torno a la afectividad y la sexualidad.

La información que se otorgue debe ser amplia, veraz y oportuna, apoyando la construcción de relaciones personales sanas, en responsabilidad y respeto mutuos.

La responsabilidad, entendida como la actitud de quien conoce, porque ha sido informado, las consecuencias de sus actos y las asume, respondiendo por ellas, debe ser el núcleo central de la educación sexual.

Asimismo, la educación cumple una función preventiva frente a riesgos tales como el abuso y la violencia sexual, la prostitución, las enfermedades de transmisión sexual, en especial el SIDA, el aborto y los embarazos no deseados.

Exposiciones.

En primer lugar, el **Padre Héctor Vargas, Presidente de FIDE Secundaria**, desarrolló su exposición acerca del tema: algunas opciones para una educación sexual en el amor.

Postuló que la educación sexual debe inscribirse dentro del contexto global de lo que significa ser persona, por lo cual exige que la comunidad educativa, defina que es lo que va a entender por persona humana. Se trata de educar a esa persona en forma integral, entregándole contenidos y experiencias que permitan a cada alumno madurar las distintas dimensiones de su ser persona, ya sea afectiva, social, espiritual, cognoscitiva, física, ética, sexual. Esta educación integral de la persona, debe darse en forma gradual, sistemática y orgánica, desde kinder hasta cuarto medio.

Frente a esta propuesta educativa, cada alumno debe elaborar su propio proyecto personal de vida, en donde queden claras las respuestas iniciales de, al menos, tres preguntas clásicas: ¿quién soy?, ¿de donde vengo?, ¿hacia

donde voy?. En medio de esta tarea fundamental, cada alumno debe hacer sus primeras opciones respecto del mundo en que desea madurar y orientar cada una de las áreas de su persona incluida la sexual con el fin de ir logrando los objetivos de su proyecto.

Por otra parte, la educación sexual debe darse en el contexto del amor. La sexualidad humana, por estar íntimamente relacionada con la dimensión afectiva, encuentra su pleno significado y su plenitud más gozosa cuando es vivida en el contexto del amor verdadero. Por lo tanto, el primer objetivo de una auténtica educación sexual consiste en aprender a amar y en aprender a ser amado. Ello exige, una educación sexual que permita conocer los grandes valores del amor verdadero, tales como fidelidad, pureza, comunicación, diálogo, conocimiento del otro, reconciliación y entrega. Educarse sexualmente implica, también, descubrir dentro de sí las actitudes que se oponen al amor de pareja.

La escuela para educar sexualmente a sus alumnos, debe promover contenidos, actitudes y experiencias tales que les permitan percibir la sexualidad como un regalo maravilloso y hermoso y a desarrollar valores que los prepare para intercambiar este magnífico don a través de una relación de pareja definitiva, exclusiva, total y abierta a la procreación responsable.

Finalmente, una educación sexual debe darse en el contexto de un clima escolar adecuado, rico en intercambios comunicativos y afectivos. Para favorecer este clima, debe darse la libertad para compartir y expresarse y el respeto por las ideas y en las relaciones humanas, a través de experiencias asociativas y grupales y de actividades solidarias. Se debe entregar una información biológica, técnica y fisiológica acerca de la sexualidad, genitalidad, fecundación, adecuada a las distintas etapas del desarrollo evolutivo de los alumnos.

A continuación, realizó su intervención la señora **Rosario Solar, Coordinadora del Programa de la Mujer del Ministerio de Educación**, refiriéndose a la política educativa del Ministerio para una educación en afectividad y sexualidad. En este contexto, explica el rol del Ministerio, que debe ser de animación cultural, es decir, generación de las condiciones adecuadas para el tratamiento de los temas. Este enfoque educativo debe estar dado tanto por la entrega de información como por una adecuada formación. Asimismo, se postula la elaboración de un programa por cada establecimiento educacional.

Dentro del marco curricular, los objetivos fundamentales son transversales, ya que cruzan todo el proceso educativo y tienen que ver con la formación del carácter, de actitudes y de valores, con el crecimiento y la autoafirmación personal, con la formación ética y con la persona y su entorno. Los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios para la formación general en este tema, deben abarcar los sectores de aprendizaje de la filosofía y la psicología, la biología, el lenguaje y la comunicación y el arte.

Las líneas de acción del Ministerio dicen relación, en primer lugar, con las jornadas de conversación sobre afectividad y sexualidad JOCAS, cuyo contenido y objetivo explica brevemente. Se apunta también al trabajo con padres y madres, a través de diversos programas y de los centros de padres de los establecimientos educacionales. Finalmente, se está trabajando en el desarrollo de un programa relativo a la igualdad de oportunidades y de la flexibilización de los roles, que se refiere, entre otros, al liderazgo femenino y a la mantención de la adolescente embarazada en el establecimiento educacional.

Discusión.

Posteriormente, durante el debate realizado en el seno de la Comisión, se analizaron los siguientes temas:

1. Importancia y efectividad de las Jornadas de Conversación sobre Afectividad y Sexualidad JOCAS, implementadas por el Ministerio de Educación, tanto a nivel escolar como comunitario.

2. Necesidad de que todos los colegios incluyan, dentro de su programa educativo, la educación sexual y afectiva de sus alumnos.

3. Problemas del embarazo adolescente e implementación de programas de apoyo a los futuros padres, tanto en lo económico como social.

4. Necesidad de formación de monitores, que puedan apoyar y promover la realización de jornadas de conversación sobre afectividad y sexualidad en la comunidad.

5. Implementar en los medios de comunicación masivos un programa educativo en torno a la sexualidad y un fono informativo en el mismo sentido.

Como producto del trabajo realizado durante la sesión, la Comisión acordó someter a la consideración del Parlamento Juvenil el siguiente

Proyecto de acuerdo:

1. Solicitar del Ministerio de Educación que haga operativa su política de educación en sexualidad, incluyéndola dentro del currículum de los establecimientos educacionales, teniendo en cuenta su autonomía, de modo que los programas se formulen de acuerdo a las orientaciones del proyecto educativo de cada plantel.

2. Solicitar de las Direcciones de Desarrollo Comunitario de las municipalidades, la capacitación de personas o agentes que sirvan como moderadores en jornadas de conversación sobre afectividad y sexualidad con fines educativos. Estos organismos, además, deben difundir, ambientar e implementar un equipo multidisciplinario externo, con el fin de que estas jornadas abarquen la mayor parte de los sectores del municipio.

3. En relación con la problemática del embarazo de las alumnas, se solicita de S. E. el Presidente de la República que envíe al parlamento un proyecto de ley que prohíba la expulsión de éstas de los establecimientos educacionales y les otorgue las facilidades necesarias para que continúen sus estudios.

4. Debido a la falta de información y de difusión sobre los problemas relacionados con la sexualidad, se solicita del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que, en conjunto con el Ministerio de Educación, implemente una línea telefónica que permita a los usuarios acceder a información sobre el tema.

5. Solicitar de la Asociación Nacional de Televisión y de la Asociación de Radiodifusores de Chile que, en conjunto con el Ministerio de Educación, se desarrollen programas especializados en afectividad y sexualidad, que se difundan masivamente y en diferentes horarios, dirigidos hacia todo tipo de público.

Se designó como Relator ante la Sala Plenaria al señor Cristián Gamerre Urzúa.

Sala de la Comisión, a 8 de enero de 1999.

INÉS CABRERA FERNÁNDEZ
Presidenta de la Comisión

CHRISTIÁN GAMERRE URZÚA
Relator de la Comisión


MIGUEL CASTILLO JEREZ
Secretario de la Comisión

